

1611



Die 31 - 1831
Marzo 29 - 1832

Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

29 / Congreso No de 1832 N. 1611

Estados del Concejo Comunal
1832
Ponido al mes de Marzo

- 29 -

S. M. del Consejo.

Congreso
1611

A los CC. Diputados Señores de la Asamb.

En acuerdo se hoy ha manifes-
tado el C. Paciente al Consejo
hallarse enfermo P. cuyo
motivo solicito permiso
medicinarse y haciendose
concedido se procedio a
reemplazar uno q. le substitui-
ya, y resulto electo el C.
Consejero y Camel Garcia

Escalante.

Lo comunico a V. M. a
orden del mismo Excmo
p.º q. el Sr. D. Juan González
en concepto de ex.º de
su Poder.

Unión, Unión, Libertad.

S. José, Dec. 31 de 1831.

J. Melchor Sánchez



7
Secretaria del Concejo.

2

Los C^{os.} Diputados Secretarios
de la Asamblea

El Concejo de Bixada
de Citacion, ha procedido á
nombrar un Presidente entre
los Individuos de su Seno, y
previa la votacion resultó
electo el Concejero C^{o.} Felix
Morilla, lo que se le avisará

ponen en conocimiento del
Cuerpo Legislativo con la
aprobación de mi considera-
ción y distinguido aprecio.

Dios, Unión, Libertad.

San José Marzo 16. de 1832.

Arcelesmo Sanchez

Sria. del Consejo

A los CC. Diputa. Sup. de la Camb.

Y
 Encuyo a V. un Exem-
 plar del Decreto q. de la
 "Camb. unido" en 19 del
 presente, el qual ha sido
 sancionado, en virtud de
 ley, y. el Consejo: Sirvan
 de ponencia en co-
 nocimiento de ese Supremo
 Poder.

Dio,

Union, Lib. L

San José M. D. No. de 1832.

17. Manuel Sanchez
Cm

A los Ciudadanos Diputados Se-
cretarios de la Asamblea

Acompaño a V. un ejemplar del
Decreto que la Assemb.^a expidió
en 20. del Corriente, y al que el
Consejo ha negado en acuerdo
de hoy la sancion.

Debe dar cuenta
con él, y con el Informe del
caso a V. Supremo Ho-

7

der.

Dios, O. Libertad.

Jue. Marzo 23. de 1832.

J. Anselmo Sanchez

[Faint, illegible handwriting visible through the paper from the reverse side]

Secretaria de Consejo.

Ciudadanos Diputados Sñores.
de la Asamblea

Yo

el Consejo ha negado la sancion al Decreto de la
Asamb.^a de 17. de Comercio, del q.
con el Informe correspondiente me
cluyo un exemplar, para que se
sintan presentes en conocimiento
del Supremo Poder Legislativo.

Dios

Union, Libertad.

San José Marzo 24. de 1832.

J. Melino Sanchez


Acta del Consejo.

6

Alz. Ciudad. Secy. de la Asamb.

Sanccionado y. el Consejo, en
acuerdo de hoy, el decreto de
la Asambleá de 23 del corri-
ente, de su orden dirijo a V. U.
un exemplar para q. se en-
van dar cuenta con el a. n.
Supremo Poder.

D. U. L.
S. Jose Mayo 26 de 1832.

J. Manuel Sanchez


Spia del Consejo.

7

Altoy Cind. Secy. de la Acaud.^a

En acuerdo de hoy ha sancio-
nado el Consejo el decreto de
27 del corriente de q. inclu-
yo a VV. un exemplar q. q.
se envian elevando al conoci-
do de ese Supremo Poder.

D. U. L.
S. Jov. Mayo 27 de 1832.

J. Melchor Sanchez

Del
Ma. del Consejo.

8

Alj. Ciu. Sup. de la Tribuna

El Consejo ha sancionado el
Decreto de la Tribuna de 24 del
corriente del q. de su orden diri-
jo á V. un exemplar q. se
sirvan ponerlo en conocim.
de en Supremo Poder.

Dios Union Libertad.

S. J. Mayo 27 de 1832.

Juan Manuel Sanchez

Ma. del Consejo.

9

Atty C. Secy. de la Asamblea

El Consejo, en acuerdo de hoy
ha otorgado la sancion al Decreto
de la Asamblea de 26 del corriente
de q. incluye un exemplar para
el q. se sirvan ponerlo en conocimiento
de ese Supremo Poder.

Dios Venia Libertad.

S. Jore Mayo 28 de 1832.

M. Melchor Sanchez

Del
Sra. del Consejo.

10

Altoy Cuid. Sr. de la Asamb^a

El Consejo ha tomado en con-
sideracion el Decreto q^e la A-
samb^a expidió en 24 de Mayo
del año pasado de 834, como
tambien la nota flia. de ayer
con q^e VV. se sirven dirigirlo;
y habiendonse impueto de las
razones en q^e se fundo el Sup.
Poder Legislativo q^e ratifican
el expresado Decreto con mas
de la dos terceras y parte de vo-
tos, ha acordado el Cuerpo en

serion de hoy darle el pape co-
respondiente en fuerza de lo q. or-
dena el art.º 75 de la Ley
fundamental del Estado; y en
consequencia adjunto al
original p. q. se sirvan ele-
varlo a su conocimiento.

Dij Union Libertad.

S. Jose Mayo 29 de 1832.

J. Manuel Sanchez